



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

✽ 2022 -2024 ✽

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México siendo las quince horas del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica y Consultiva, ubicadas en Paseo Hidalgo número 5, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 21 fracción IV, 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 270, 271, 272, 273 y 274 del Bando Municipal del Chimalhuacán, Estado de México; 36 fracciones XX y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México; y 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en uso de la palabra el Licenciado Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez y Presidente de la presente sesión:

**HACE CONSTAR:**

Que el motivo de la presente reunión es para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, por lo que solicita al Licenciado Nicolás Cova Ortiz, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, proceda como:

**PRIMER PUNTO:** Al pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal necesario para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva de Chimalhuacán, Estado de México, estando presentes: el Licenciado Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez, Director Jurídico y Consultivo y Presidente de la presente sesión, el Licenciado Nicolás Cova Ortiz, Subdirector de la Dirección Jurídica y Consultiva y Secretario de la presente sesión, la Licenciada Neshma Esperanza Ramírez Martínez, Asesor Jurídico e integrante de la presente sesión y la Licenciada María Griselda López Naranjo, Asesor Jurídico e integrante de la presente sesión. Verificando y tomando constancia que existe el Quórum Legal necesario para realizar la presente Sesión Ordinaria en la fecha que se actúa, y por tanto los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez.-----

**SEGUNDO PUNTO:** El Presidente de la presente sesión, solicita al Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día, para su aprobación:





H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 -2024 \*

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la segunda sesión ordinaria.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Manual de Organización de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.
6. Asuntos Generales.
7. Relación de Acuerdos Tomados.
- 4.- Clausura por parte del Presidente de la presente Sesión.

La presente Sesión somete a consideración de los integrantes de esta sesión la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por Unanimidad (4/4), con cero abstenciones y cero votos en contra. -----

### SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**TERCER PUNTO.** - El presidente de la presente sesión procede a pasar al siguiente punto del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica y Consultiva de H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité, somete a votación la aprobación del del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica y Consultiva de H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México; obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado arriba citado Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**CUARTO PUNTO.**- El presidente de la presente sesión procede a pasar al siguiente punto del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación de la modificaciones al Manual de Organización de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, por lo que le solicita al Secretario de la presente sesión proceda con la lectura de la propuesta de modificación.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

✽ 2022-2024 ✽

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez leído, discutido y analizado el punto tratado, es aprobado por unanimidad, 4/4 con cero votos en contra.

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales; sin asunto.

SEXTO PUNTO: Relación de Acuerdos Tomados.

ACUERDO PM/DJC/001/2022.

NOMBRE: SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO PM/DJC/002/2022.

NOMBRE: MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SEPTIMO PUNTO.- El presidente de la presente sesión ordinaria procede a declarar formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria y aprobación de las modificaciones al Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las dieciséis treinta horas del día en que se actúa, por lo que los integrantes de la Comisión firman al margen y al calce para su debida constancia Legal.

LIC. EFRÉN JUAN DE DIOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

LIC. NICOLÁS COVA ORTÍZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. NESHMA ESPERANZA RAMÍREZ MARTÍNEZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARÍA GRISELDA LÓPEZ NARANJO.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

JDJM/abp\*